



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0274 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 24 de mayo de 2018, se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes la propuesta formulada por el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en cuanto a solicitar que el Sr. Intendente Regional de Tarapacá, en representación del Gobierno Regional en virtud de lo dispuesto en el Artículo 24 letra h).- de la Ley 19.175.- Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Artículo 19 letra f).- del mismo cuerpo de normas, presente denuncia o querrela ante la Fiscalía Local de Pozo Almonte, en orden a denunciar los hechos delictuales ocurridos hace 15 días desde la fecha de la petición, que configuran el delito de daño en que terceros desconocidos dañaron irreversiblemente bienes de importancia manifiesta que configuran el patrimonio histórico y cultural de la región, como es la imagen original de San Lorenzo e inclusive, posteriormente, la imagen de la réplica del Santo, ubicadas en la Iglesia del pueblo de Tarapacá, de la Comuna de Huara, que afectaron a la comunidad y a la manifestación de su fe religiosa.

Se deja constancia de los 14 consejeros regionales votaron a favor de la solicitud: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; y Rubén Berríos Camilo.

Se abstiene de votar el Sr. Iván Pérez Valencia.

Conforme.- Iquique, 1 de junio de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA